MINUTA

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES SESIÓN N° 218 FONDOS DE PENSIONES

(SESIÓN VIDEOCONFERENCIA**)**

20 de agosto de 2026

ASISTENTES:

CONSEJO TÉCNICO DE INVERSIONES:

Nicolás Eyzaguirre, Presidente; José Miguel Cruz, Consejero; José Manuel Garrido, Consejero; Fernando Mejido, Consejero; Pablo Castañeda, Consejero (s); Fernando Sepúlveda, Consejero (s).

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES:

Joaquín Cortez Huerta, Superintendente de Pensiones; Úrsula Schwarzhaupt, Intendenta de Regulación; Mauricio Peña, Coordinador Departamento AFP y Fondos de Pensiones.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Daniella Gutiérrez, Secretaría Técnica Fondos de Pensiones; Paola Salinas, Secretaria de actas Fondo de Pensiones

TEMARIO SESIÓN:

1. Cartera de referencia y benchmark informativo
2. Esquema de premios y castigos
3. Actualización del Régimen
4. Propuesta de duración para instrumentos de renta fija

1- El Consejo continuó el análisis de las carteras de referencia aplicables a los Fondos Generacionales, particularmente respecto de su utilización como instrumento para evaluar el desempeño de las Administradoras y entregar información comparable a los afiliados y al mercado.

2- A continuación, se revisó la propuesta de ampliación de las bandas asociadas al mecanismo de premios y castigos para la medición del desempeño de las carteras de los fondos generacionales versus las carteras de referencia.

3- El Consejo analizó la necesidad de preservar la capacidad de revisar y perfeccionar periódicamente el Régimen de Inversión, particularmente respecto de la composición de las carteras de referencia y del mecanismo de premios y castigos, conforme a la experiencia acumulada, la evolución de los mercados financieros o nuevos antecedentes técnicos. En este contexto, se planteó la conveniencia de explicitar en el Régimen de Inversión el carácter revisable de estos elementos.

 Se señaló que las eventuales modificaciones deberán considerar criterios de razonabilidad, gradualidad y adecuada implementación.

4- La Intendenta presentó la propuesta relativa a la incorporación de criterios de duración en los índices de renta fija utilizados para las carteras de referencia de los Fondos Generacionales.

Finalmente, el Consejo analizó las materias pendientes para concluir el proceso de elaboración del nuevo Régimen de Inversión de los Fondos Generacionales.